



quedan sex cincoscientos

H. de D. Carlos
 Montero — En virtud de lo acordado en Cavildo de quince del actual
 a la Justancia de D. Carlos Montero, se vio el informe
 que sigue. = "M. Ayuntamiento. = El Abogado Judicial
 Ferronero debe patentizar a V. S. en cumplimiento de su
 Ministerio, como este interesado durante el abotido su
 tema Constitucional ha acreditado visiblemente su de-
 dido amor al Rey N. S. que Dios que, no perteneciendo
 a ninguna sociedad publica, y ende cree no lo fuere de
 los secretos; no concurre a armadas ni conmociones
 populares, no uso de uniformes ni otras distinciones, y en
 una palabra fue uno de los tachados en aquella época
 con el nombre de servil, título que deban los liberales
 a los amantes de S. M. Cartagena 12 de Nov. de 1824 =
 Juan. = Entendido el inserto informe
 por este Ayuntamiento. = Se confirma con él
 en todas sus partes y deve añadir en obsequio a la ver-
 dad y en favor de D. Carlos Montero, que en el Mes
 de Junio del año pasado de mil ochocientos veinte y
 tres, fue preso con otros individuos y sujetos de carac-
 ter de esta Ciudad y conducido al Mantel de Meridiana
 por de este N. Arcohal por disposi.ª y ord.ª del
 Alcalde segundo del extinguido Ayuntamiento llamado
 Constitucional D. Roque Vidal a causa de que

